ANEXO MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN LAS INSTALACIONES JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

La memoria justificativa para la contratación del servicio de limpieza y gestión de residuos en las instalaciones judiciales de Málaga y Provincia de fecha 8 de marzo de 2019 ha sido rectificada mediante resolución de 22 de abril de 2019 en lo referente al apartado de "NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO, ANUALIDADES Y FORMA DE PAGO" por detección de errores en las suscripción de los importes correspondientes a las anualidades del presupuesto base licitación, siendo la distribución de anualidades prevista desde el inicio de la tramitación del expediente de contratación, la reflejada en el siguiente cuadro conforme a la previsión de comenzar la ejecución del contrato el 1 de junio de 2019:

ANUALIDADES	IMPORTE	IVA	TOTAL
2019	1.245.893,00 €	261.637,53 €	1.507.530,53 €
2020	2.135.816,57 €	448.521,48 €	2.584.338,05 €
2021	889.923,57 €	186.883,95 €	1.076.807,52 €
TOTAL	**4.271.633,14 €**	**897.042,96 €**	**5.168.676,10 €**

Con fecha 2 de abril de 2019, este órgano de Contratación ha acordado iniciar expediente para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN LAS INSTALACIONES JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA" (EXPTE 137540/2018), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la citada memoria justificativa.

Dada la actual situación del expediente, la tramitación de la propuesta contable A, se pone de manifiesto la imposibilidad de tener adjudicado y en condiciones de iniciar la ejecución del contrato objeto de licitación, por lo que es necesario reajustar la distribución de anualidades conforme a un calendario de inicio y ejecución del mismo acorde con la cronología del expediente de contratación.

Estimando la fecha de inicio de la ejecución del contrato en el 1 de octubre de 2019, la distribución de anualidades se configura como refleja el siguiente cuadro:

ANUALIDADES	IMPORTE	IVA	TOTAL
2019	533.954,14 €	112.130,37 €	646.084,51 €
2020	2.135.816,57 €	448.521,48 €	2.584.338,05 €
2021	1.601.862,43 €	336.391,11 €	1.938.253,54 €
TOTAL	**4.271.633,14 €**	**897.042,96 €**	**5.168.676,10 €**

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR.
Fdo: Gloria M.ª Carbonero Gallardo
(Disp. Trans. 1ª y 2ª Decreto 32/2019, de 05 de febrero).

Código:	KWMFJ700PFIRMAPCNBPKagOU6Aa3gI	Fecha	30/04/2019
Firmado Por	GLORIA MARIA CARBONERO GALLARDO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1